

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Radicado: 050013110-007-2018-00910-00

Referencia: SUCESION

En vista de la contingencia ocurrida por el COVID 19 y la subsecuente suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se hizo posible realizar la audiencia programada en el presente proceso de sucesión de FEDERICO GARCIA POSADA; en consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, para el miércoles cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve (9) de la mañana.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

Se requiere al abogado GONZALO ANTONIO DIAZ GOMEZ, que conforme el auto de dos (02) de marzo de los corrientes, la renuncia no pone término al poder, sino cinco (05) días después de presentado el memorial de renuncia acompañado de la comunicación enviada a sus poderdantes en tal sentido, lo que hasta la fecha no se ha realizado.

NOTIFÍQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ